



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022779

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201950030500200010E, se profirió el oficio número 20195000003281 del 18 de enero de 2019, para la señora ADA TERESA FORERO PEÑA, con dirección de correspondencia carrera 100 No. 50 - 45 SUR, la cual fue devuelta por la empresa de correspondencia REDEX por motivo "Dirección Incompleta", razón por la cual, a pesar de haberse remitido el mismo al correo electrónico: ritosantamariap@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora ADA TERESA FORERO PEÑA Carrera 100 No. 50 - 45 SUR ritosantamariap@gmail.com Bogotá Asunto: Informe del trámite Radicado 20192200002882 — Expediente 201950030500200010E SDQS 97182019 Respetada señora Ada Teresa: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que informa sobre su delicado estado de salud y solicita que Capital Salud EPS la traslade de la Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Basa, a una clínica que este capacitada para prestar los servicios requeridos, así como que dicha EPS le autorice todos los exámenes y procedimientos médicos que requiera, me permito informarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su requerimiento a Capital Salud EPS, y a la Secretaría Distrital de Salud, para que como entidades competentes den respuesta a su petición dentro de los términos de Ley; a lo cual se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 FEB. 2019, y se desfija el 21 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto
Elaboró:	Pilar Álzate